

Neuquén Capital, 02 de Diciembre de 2.020.-

Al Sr. Presidente
Tribunal Superior de Justicia.-
Dr. EVALDO DARIO MOYA.-
S / D.-

De Nuestra Mayor Consideración:

Nos dirigimos a Ud., en nuestro carácter de miembros del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén; a los efectos de hacerle conocer diversas situaciones que se suscitan en los juzgados laborales de esta ciudad de Neuquén.-

La prestación del servicio de Justicia en los juzgados del fuero laboral está transitando el peor momento de los últimos años en términos de eficacia y eficiencia; puesto que las demoras en cada uno de los actos procesales son muy importantes, máxime teniendo en cuenta la proximidad de la fería judicial de verano.-

Tampoco hay presencia institucional de funcionarios y magistrados en la mayor parte del tiempo en los juzgados, lo que obviamente genera más atrasos de los que ya hay con motivo de la falta de personal por la pandemia.-

Si bien no desconocemos la situación de excepción que se sigue transitando, ciertamente entendemos que desde este Excelentísimo Tribunal deben tomar las medidas correspondientes para que el servicio de justicia sea efectivo, eficaz y con excelencia; cualidades éstas que no se encuentran presentes en el actual funcionamiento del servicio.-

Es por lo expuesto anteriormente, es que los instamos a que arbitren los medios necesarios a los fines de poder obtener la concurrencia de los funcionarios y magistrados a sus puestos de trabajo a fin de obtener el mejoramiento del servicio.-

Sin otro particular, saludamos a V.E., con nuestra más distinguida consideración.-

Marcelo D. Iñiguez.-

Andrea Paz.-

Sebastián Fernández.-

Mariana Videla.-

Alejandro Marco.-

Maximo F. Castro Veliz.-